

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Septiembre 27 de 2010

Nº 1625 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº1183 de fecha 19.07.10, que declara desierta líneas 6 y 7 del llamado Construcción para un Refugio Peatonal para la parada de Buses en la Ruta G-98-F, del sector de Isla Negra;
5. Memorándum Nº107/2010 de fecha 27.08.10, de la Jefe de Finanzas;
6. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese los requerimientos técnicos del segundo llamado para la adquisición de Materiales de Construcción para un Refugio Peatonal para la parada de Buses en la Ruta G-98-F, del sector de Isla Negra.
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Finanzas, Secpla y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas
- Adquisiciones